ACUERDOS
VII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 25 DE ABRIL DE 2023

1. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de inversión proyecto nuevo "****REPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD DE FARMACIA, NEONATOLOGÍA Y NEUROLOGÍA, HETG"****, código BIP 40044509-0, por la suma total de* ***M$ 681.788.-****, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	***SUBTÍTULO, ÍTEM***	***COSTO TOTAL M$***
F.N.D.R.	*29.05 MÁQUINAS Y EQUIPOS*	***681.788***
TOTAL		***681.788***

El proyecto consiste en la reposición de 11 equipos correspondientes a la Unidad de Farmacia, Neonatología y Neurología del Hospital Ernesto Torres G. los cuales se detallan a continuación:

- *1 Refrigerador de grado clínico.*
- *1 Envasadora de cápsulas, comprimidos, grageas y blisteck.*
- *3 Dispensadores de medicamentos.*
- *2 Incubadoras de transporte.*
- *l Ecocardiógrafo.*
- *1 Microscopio neuroquirúrgico.*
- *2 Electroencefalógrafos.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°510/2023, de fecha 6 de abril de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

2. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de inversión proyecto nuevo "****REPOSICIÓN EQUIPO MÉDICO ARCO EN C Y MÁQUINAS DE ANESTESIA"****, código BIP 40046505-0, por la suma total de* ***M$838.419.-****, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	***SUBTÍTULO, ÍTEM***	***COSTO TOTAL M$***
F.N.D.R.	*29.05 MÁQUINAS Y EQUIPOS*	*838.419*
TOTAL		***838.419***

El proyecto consiste en reponer una totalidad de 10 equipos del hospital Ernesto Torres G., del servicio de anestesia y pabellones; 1 Arco en C y 9 Máquinas de Anestesia que están en etapa de obsolescencia, presentando constantes fallas imposibles de ser reparadas casi al punto de ser dado de baja.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°511/2023, de fecha 6 de abril de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

3.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de modificación y suplementación de inversión de proyecto "****CONSERVACIÓN CENTRO CERRADO IQUIQUE****", código BIP 30407383-0, por la suma total de* ***M$1.326.318.-****, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	ÍTEM	MONTO APROBADO CORE M ($)	MONTO SOLICITADO M ($)	COSTO TOTAL
FNDR	Equipamiento	20.628	0	20.628
FNDR	Obras Civiles	1.159.494	146.196	1.305.690
TOTAL		1.180.122	146.196	1.326.318

La modificación corresponde a la ***NORMALIZACIÓN PROYECTO ELÉCTRICO SENAME****, segunda nueva norma SEC, obras civiles destinadas a mejorar técnica y funcionalmente el proyecto eléctrico original, además de adecuarlo a la normativa eléctrica actual.*

Asimismo, considera disminuciones de obras civiles y obras civiles extraordinarias, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Disminuciones de partidas por un valor de $153.961.646.- (IVA incluido), estas están dadas a través de contingencias, que obligaron, bajo instrucción de la Dirección del Centro y Sename Regional y Nacional, a no ejecutar ciertas partidas consideradas en el proyecto original.

b) Obras civiles extraordinarias por un valor de $101.598.501.- (IVA incluido), se refieren a contingencias suscitadas por el accionar de los jóvenes del centro una vez entregados los recintos al uso y solicitudes del centro cerrado de actuar con infraestructura frente a una vulneración inminente de la seguridad perimetral. De este modo las obras extraordinarias son reposiciones de recintos ya entregados, pero dañados en un periodo posterior por acción no atribuible a la empresa, así como partidas no consideradas en el proyecto original en recintos donde se presentaron contingencias asociadas a eventos de seguridad en un centro privativo de libertad que no ha dejado de funcionar durante toda la ejecución de los trabajos, incluyendo el extenso periodo de la pandemia asociada al Covid-19.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°546/2023, de fecha 12 de abril de 2023, y N°317/2023, de fecha 19 de abril de 2023, del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

4.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de modificación y suplementación de inversión de proyecto "****CONSERVACIÓN EDIFICIO GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ Y DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ****", código BIP 40025662-0, por la suma total de* ***M$2.017.840.-****, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

Fuente	***Ítem***	***SUBTÍTULO***	***APROBADO ANTERIOR***	***SUPLEMENTO***	***Monto M$***
FNDR	*Obras Civiles*	*31*	*1.175.500*	*741.740*	*1.917.240*
FNDR	*Consultorías*	*31*	*42.000*	*57.600*	*99.600*
FNDR	*Gastos Administrativos*	*31*	*1.000*	*0*	*1.000*
Total	***Total***		*1.218.500*	*799.340*	***2.017.840***

Durante la emergencia sanitaría entre los años 2020 al 2022 esta iniciativa no logró ejecutarse; a la fecha, la nueva División de Infraestructura y Transporte ha trabajado desde su creación, en actualizar esta iniciativa, incorporando obras necesarias para el correcto funcionamiento del edificio, poner al día los valores de partidas, normalizar instalaciones eléctricas, sanitarias, agua potable, obras complementarias y equipamiento salón Iturra, salón CORE y salva escalera; este trabajo requirió el desembolso de $13.500.000.- en el ítem Consultorías.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°565/2023, de fecha 17 de abril de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sra. Daniela Solari Vega y los Sres. Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani.

5.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de modificación y ajuste presupuestario conforme al cambio de moneda del proyecto "****DIAGNÓSTICO DE SOLUCIONES DE ELECTRIFICACIÓN PARA HUARA, COLCHANE, PICA Y POZO ALMONTE****", código BIP 40029431-0, por la suma total de* ***M$496.941.-****, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	***ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA***	***COSTO TOTAL M$***
F.N.D.R.	*CONSULTORÍAS*	*495.276*
F.N.D.R.	*GASTOS ADMINISTRATIVOS*	*1.665*
TOTAL		***496.941***

La modificación consiste en el cambio de perfil del profesional y ajuste presupuestario conforme a la actualización de moneda de la iniciativa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°509/2023, de fecha 6 de abril de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz la consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, no vota.

6.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de modificación y suplementación de inversión de proyecto "****CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS COMUNA DE IQUIQUE, SECTOR NORTE, ETAPA II****", código BIP 30482214-0, por la suma total de* ***M$1.765.657.-****, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

Fuente	ÍTEM	Aprobado Core M($)	Suplemento M$	Costo Total M$
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	2.000	0	2.000
F.N.D.R.	Consultorías	15.000	0	15.000
F.N.D.R.	Obras Civiles	1.679.470	69.187	1.748.657
Total		1.696.470	69.187	1.765.657

La suplementación es necesarias para adjudicar y contratar la licitación en cuestión al contratista indicado según la oferta económica que se indica, al amparo de los convenios vigentes y, particularmente, de lo señalado en el numeral 1.4 del oficio N°50/2020, de fecha 29 de junio de 2022, de MIDESOF, el cual señala que "los proyectos de conservación aprobados por DIPRES, podrán ser adjudicados con ofertas de hasta el 20% por sobre el costo aprobado originalmente en el ítems Obras Civiles y/o Equipamiento.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°545/2023, de fecha 12 de abril de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

7.- ***Se deja constancia*** *que se informó y se tomó conocimiento de las inversiones inferiores a 7.000 UTM aprobadas y la suscripción de convenios o contrataciones celebradas para estos efectos, según lo indica el artículo 17, del Decreto Nº24 de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos presupuestos de inversión regional, describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional de acuerdo a marcos o ítems presupuestarios, correspondientes al trimestre del 01-03-2023 al 31-03-2023.*

Se deja constancia de la observación respecto del establecimiento Simón Bolívar, manifestada por el Consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona

8.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de inversión proyecto nuevo "****TRANSFERENCIA DESARROLLO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMA LOGÍSTICA Y PARQUEO DE CAMIONES"****, código BIP 40049172-0, por la suma total de* ***M$557.299.-****, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

Fuente	***Subt/Ítem***	***Asignación Presupuestaria/M$***	***Costo Total M$***
F.N.D.R.	*33/03 A Otras Entidades Públicas*	*Consultorías/67.813.-* *Contratación del Programa/483.006.-* *Gastos Administrativos/6.480.-*	*557.299*
Total			***557.299***

Mediante el instrumento de Corfo denominado ***"Iniciativas de Fomento Integrada" (IFI)*** *en su tipología iniciativas de impacto estratégico regionales, se proyecta fortalecer la plataforma de servicios logísticos de la región de Tarapacá, centrados en elevar la competitividad de la comuna de Alto Hospicio con la generación de infraestructura critica base, específicamente una plataforma logística para facilitar la inserción de la comuna en el desarrollo de los corredores bioceánicos y abordar problemas presentes relacionados al desorden territorial que generan los aparcaderos no autorizados de camiones en una comuna. Mediante el programa FNDR se financiarán estudios de preinversión, misiones estratégicas y asesoría experta para el levantamiento de inversiones y el impulso a nuevos negocios. los estudios permitirán determinar las inversiones requeridas, la operación y rentabilidad para poder pasar a una etapa de inversión, siendo una iniciativa que cuenta con terreno disponible asignado por Bienes Nacionales y el apoyo de diversos actores públicos y privados para la anhelada operatividad de los corredores.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°558/2023, de fecha 17 de abril de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

9.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de inversión proyecto nuevo "****TRANSFERENCIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ"****, código BIP 40048910-0, por la suma total de* ***M$6.984.000.-****, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

Fuente	***Subt/Ítem***	***Asignación Presupuestaria/M$***	***Costo Total M$***
F.N.D.R.	*33/03 a otras entidades públicas*	*Consultorías/96.000.-* *Contratación del Programa/6.840.000.-* *Gastos Administrativos/48.000.-*	*6.984.000*
Total			***6.984.000***

El programa comprende asesorías técnicas, soluciones a problemáticas socioambientales, reducción de las asimetrías de información, capacitación y subsidios a emprendedores y a pymes regionales, acciones de coordinación y articulación, desarrollo de condiciones para redes de proveedores, para que cuenten con un ecosistema competitivo, proyectos inversión productiva y de apoyo a la calidad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°558/2023, de fecha 17 de abril de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

10.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la* ***Sesión VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá****, celebrada el 11 de abril de 2023, en el cual se cambiaba de subtitulo la inversión de la iniciativa "****REPOSICIÓN EQUIPOS CENTRO DE DIÁLISIS PAÚL HARRIS"****, código BIP 40049057-0, por lo que regirá el financiamiento indicado y precisado en el acuerdo que se indica en el certificado 047/2023, de fecha 27 de febrero de 2023, de esta Secretaria Ejecutiva.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional verbalmente en la sala plenaria y precisado por el Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto por omisión las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani, Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

11.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la comisión de* ***RÉGIMEN INTERNO****, en relación al calendario de Comisiones y Plenos del mes de MAYO de 2023, conforme se indica:*

Comisiones Resolutivas*.*
Martes 2 de Mayo.
Martes 16 de Mayo.

Comisiones No Resolutivas
Jueves 4 de Mayo
Jueves 18 de Mayo

Comisiones Resolutivas/No Resolutivas
Jueves 25 de Mayo

Comisiones de Régimen Interno
Miércoles 3 de Mayo
Miércoles 17 de Mayo

Comisiones en Terreno
Viernes 12 de Mayo
Viernes 26 de Mayo

Plenos del Consejo*.*
Martes 9 de Mayo.
Martes 23 de Mayo (Sesión Ordinaria de Consejo y de Cuenta Pública)

Además, se acordó la realización de una comisión conjunta en la localidad de La Tirana para el día Viernes 5 de mayo, solicitada por la Sra. Consejera Regional, Doña Rosita Torres.

Asimismo, se acordó autorizar a la presidencia de la comisión de Turismo, Patrimonio y RR.II, a realizar 2 comisiones en el mes de mayo en coordinación con la Secretaría Ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto por omisión las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani, Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

12.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaria Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:*

1. *Se autoriza a los Consejeros Regionales, a fin de que participen en el cometido a las ciudades de Puerto Octay y Frutillar los días 11 y 12 de mayo de 2023, con el objeto de participar en el encuentro y jornada de trabajo, convocada por el Gobierno Regional de Los Lagos.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto por omisión las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani, Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

13.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar y ratificar el cometido internacional que se indica, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaria Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:*

1. *Se ratifica y autoriza el cometido ejecutado por el Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino a la ciudad de Mato Grosso Do Sul, Brasil, los días 18 al 23 de abril del presente, conforme a la invitación extendida por el Gobernador Regional de Tarapacá, la que es parte integrante de la presente certificación. Se deja constancia que el Consejero Regional llegó por sus medios al destino.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto por omisión las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani, Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez, quien lo manifiesta a la sala.

14.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción dada en sala respecto de la actual situación del* ***EX VERTEDERO ALTO MOLLE****, en orden a:*

1. *Oficiar al Alcalde, con copia al Cuerpo de Concejales de la Municipalidad de Iquique, a fin de informar la preocupación del Consejo Regional, respecto al estado del proceso de cierre* ***ex Vertedero Alto Molle*** *y así como la falta de participación de parte municipio en este tema, por lo que se solicita que conforme a sus competencias se dé celeridad a dicha obligación.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto por omisión las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Eduardo Mamani Mamani, Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejero Regional Sra. Claudia Hernández Pérez; Sr. Iván Pérez Valencia.

Asimismo, se deja constancia que se rechaza por la mayoría la moción de la comisión de Salud, que es reemplazada conforme a deliberaciones dadas en sala y que refleja en el acuerdo precedente.

Conforme. - Iquique, 25 de abril de 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGION CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ